

# cunicultura



PUBLICACION BIMESTRAL DICIEMBRE 1995

118



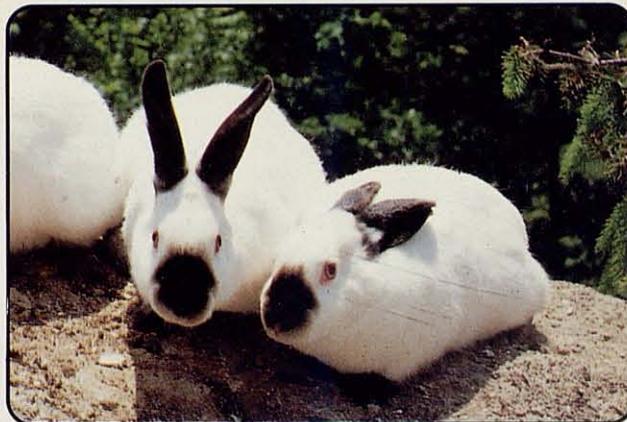
**Patología respiratoria  
y digestiva**

**EXPOAVIGA 95:  
un certamen de referencia**

**Aplicación de la fábrica de  
ladrillo en la construcción  
de alojamientos**



**LEONADO DE BORGOÑA**  
(Fauve de Bourgogne)



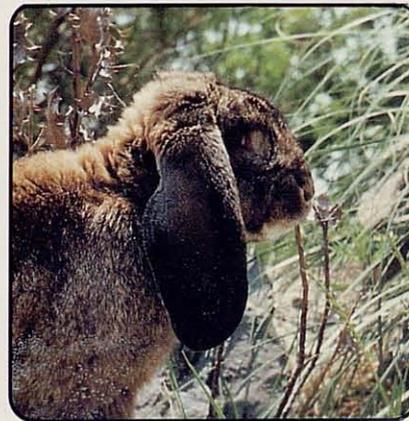
**CALIFORNIA**



**CALICARDO SIAMES**



**NEO ZELANDES**  
(New Zeland)



**BELIER**



**BOUSCAT**

Disponemos de nuevas líneas, principalmente en Neozelandés y California.

Servicios a domicilio con camión acondicionado.

**¡VISITENOS!**

Granja asociada a:



# CUNICULTURA FREIXER

## GRANJA CAN RAFAEL

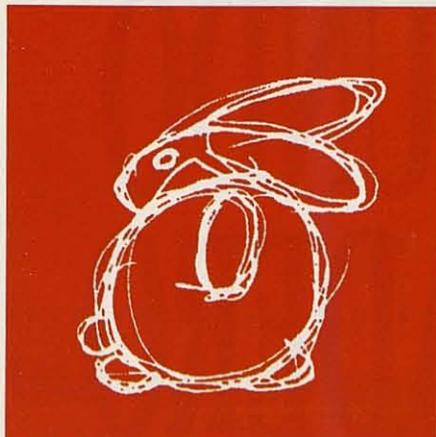
Especialistas en producción y razas de conejos

Nº 750/001 del Registro Oficial de Granjas Cunicolas de la Generalitat de Catalunya

C/. Pont, 48 - 08580 SANT QUIRZE DE BESORA (Barcelona) España

Granja Santa Maria de Besora, Ctra. de Vidrà, Km. 5,600

Tel. (93) 852 90 02 - Fax (93) 852 90 51



# CUNICULTURA

VOLUMEN XX Nº 118 DICIEMBRE 1995

CUNICULTURA es una publicación bimestral de la Real Escuela de Avicultura.

**Editor y director:**

José A. Castelló Llobet

**Dirección técnica y Coordinación**

Albert Gurri Lloveras

**Publicidad:**

Enrique García Martín

**Proyecto gráfico:**

Bàrbara Blanc

**Maquetación:**

Dolors Guillén

**Redacción y administración:**

Plana del Paraíso, 14.

Tel. (93) 792 11 37 - Fax. (93) 792 15 37  
08350 Arenys de Mar. Barcelona

**Impresión:**

Grinver - Arts Gràfiques, S.A.

Avda. Generalitat, 39 - Pol. Ind. Fontsaeta  
08970 Sant Joan Despí. Barcelona

**Depósito legal:**

B. 23782-1976. ISSN 0210-1912

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

	1 año	2 años
ESPAÑA (sin IVA) .....	3.500 Ptas	6.300 Ptas
PORTUGAL .....	38 \$	70 \$
EXTRANJERO .....	54 \$	98 \$

**NUMEROS SUELTOS**

ESPAÑA .....	700 Ptas. (sin IVA)
PORTUGAL .....	7,50 \$
EXTRANJERO .....	11 \$

PORTADA: Un motivo navideño en la portada para deseárselas unas Felices Fiestas y un próspero 1996.

## Sumario

**ARTICULOS ORIGINALES**

Patología respiratoria y digestiva. Control y profilaxis **313**

La exaltación de la carne de conejo en el plato en el primer concurso gastronómico organizado por Extrona **324**

Expoaviga 95: un certamen de referencia **329**

La SPACE 95: la mejor opción para vender en Francia **334**

Aplicación de la fábrica de ladrillo en la construcción de alojamientos para conejos **339**

Conejares familiares en Cuba **345**

**MANEJO**

Influencia del fotoperíodo sobre el ardor sexual y la producción de semen en el conejo **346**

Pasatiempos **349**

Noticias varias **350**

Nuevos productos **365**

Mercados **366**

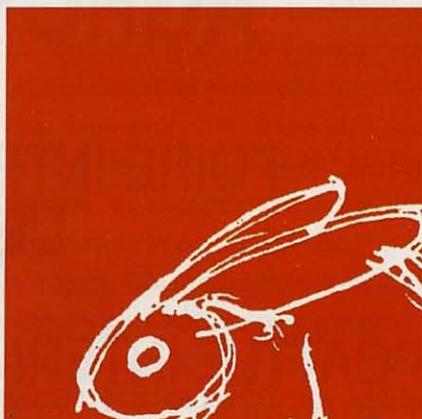
Guía comercial **367**

Índice de anunciantes **370**

Índice del Volumen XX **371**

La revista CUNICULTURA publica artículos originales y reproduce trabajos presentados en otros medios de comunicación. Los artículos originales deben reunir unos determinados requisitos, que se indicarán a los interesados en ello. Los artículos no originales provienen de trabajos presentados en Congresos y Simposios nacionales o internacionales, de otras revistas científicas o de divulgación o de estudios publicados por Centros Experimentales de todo el mundo, para lo cual cuenta con expresa autorización.

En el caso de las reproducciones de artículos de otras fuentes, la clave para identificar la misma es la siguiente: en las revistas con numeración correlativa de principio a fin de año, indicamos en primer lugar el volumen, luego la página y al fin el año; en las que numeran cada número por separado, la segunda cifra se refiere a éste; en las que no indican el volumen señalamos el año en sustitución de él. CUNICULTURA es la primera revista española especializada en la cría, alimentación, patología y fomento de la explotación racional del conejo, habiendo sido fundada en 1976.



# EL MUNDO GANADERO SE DA CITA EN ZARAGOZA

Le monde de l'élevage se donne  
rendez-vous à Saragosse

The cattle world  
appointment is in Zaragoza

**FIMA  
AGROPECUARIA**

FOIRE INTERNATIONALE DE  
L'ELEVAGE

CATTLE INTERNATIONAL EXHIBITION

**17-21/04/1996 ZARAGOZA**  
(España/Espagne/Spain)



## Editorial

### ¡Marchando una de medicamentos...!

El pasado 23 de marzo se publicó en el B.O.E. el Real Decreto sobre Medicamentos Veterinarios (109/95) cuya aplicación fue prorrogada hasta el mes de septiembre. A su vez, el 5 de abril se publicó, también en el B.O.E., el Real Decreto 157/95 sobre los Piensos Medicamentosos cuya entrada en vigor se realizó tres meses después. Esta nueva normativa sustituye al Real Decreto del 23 de enero de 1981 sobre los Medicamentos Veterinarios y llena el vacío que la Ley del Medicamento de 1990 dejó en el ámbito de aplicación veterinaria.

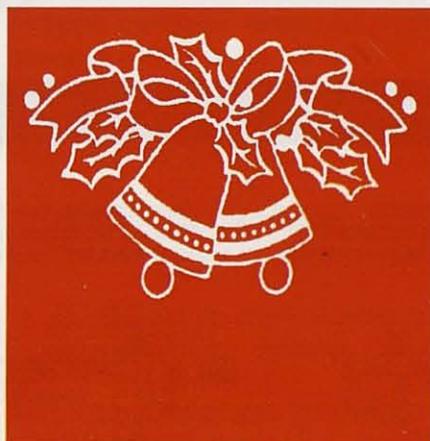
Esta nueva legislación no se encuentra falta de cierta polémica en su aplicación. Por ejemplo, existen puntos en ambos Reales Decretos que quedan a la libre interpretación de las diferentes Comunidades Autónomas, con la consiguiente variación de aplicaciones que pueden derivarse si cada Comunidad Autónoma decide normas y planteamientos distintos. Podría suceder que una empresa o veterinario que trabaje por todo el país o en varias regiones se vea teniendo que aplicar normativas diferentes según donde se encuentre actuando.

Según dichos Decretos, la prescripción veterinaria es obligatoria a excepción de las vitaminas orales, haciendo particular hincapié en las sustancias destinadas a ser suministradas a los animales para consumo humano y que

precisen de un tiempo de espera. En el tema de las autovacunas, éstas deberán ser prescritas obligatoriamente a través de una receta y solamente podrán aplicarse en la granja de donde se obtenga la misma. También precisan recetas los preparados inmunológicos (vacunas) y las fórmulas magistrales. Cuando un ganadero posea la pertinente receta, deberá acudir a uno de los tres canales de venta autorizados. Estos son: la farmacia, las agrupaciones ganaderas autorizadas y que posean un farmacéutico de dedicación plena, y las comerciales detallistas legalmente autorizadas, también bajo control de un farmacéutico. En este punto hay que resaltar que el precio de venta de los medicamentos será libre, es decir, que el fabricante pondrá un precio orientativo, no siendo éste el que pueda cobrarse finalmente al cunicultor.

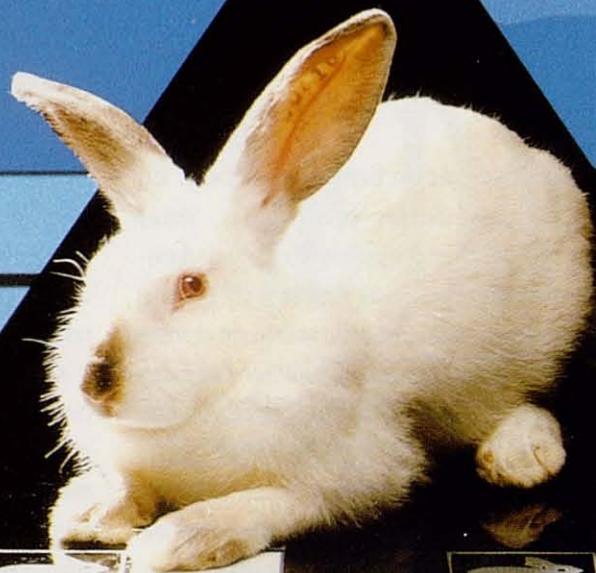
En cuanto a los piensos medicamentosos sólo podrán usarse premezclas autorizadas y siempre bajo prescripción veterinaria, pudiéndose elaborar en la fábrica de piensos o en las explotaciones ganaderas autorizadas. Una excepción hasta el 1 de octubre de 1996 lo constituyen los piensos que contienen sustancias antihelmínticas que podrán fabricarse sin receta. Quedan excluidos de esta normativa los aditivos para piensos. Estas son sólo unas cuantas pinceladas referentes al contenido de ambos

Reales Decretos, quedando todavía pendientes de modificaciones por parte de las Comunidades Autónomas. Esta normativa no es sino el reflejo de la existente a nivel europeo y su trasposición a nuestro país. El propósito es el de acabar con el mercado negro de sustancias medicamentosas y la observación escrupulosa de los periodos de supresión en los animales destinados al consumo humano. De ahí la obligatoriedad de la receta en la que queda reflejado dicho periodo y la responsabilidad del ganadero de respetarlo. En definitiva, la normativa existe, al igual que la polémica, aunque a nivel de ciertas Comunidades Autónomas ya se encuentran elaborando planes de trabajo que involucren a los sectores implicados y faciliten la aplicación, lo más uniformemente posible dentro de nuestro país. A buen seguro que este tema dará que hablar el próximo año.



Hacemos realidad el presente.

UAB  
Universitat Autònoma de Barcelona



PRODUCCIÓN DE CARNE POR HEMBRA Y AÑO INIGUALADA  
MEJORA DEL RENDIMIENTO EN CANAL

GRIMAUD FRÈRES

LA PASSION  
DU BIEN-FAIRE

Representación para España y Portugal : Telf (33) 62 09 64 66 - Fax (33) 62 09 64 97

Centros de multiplicación y distribución en España :

NUTREX S.A.  
17820 Bañolas (GERONA)  
Telf (972) 58 01 00 - Fax (972) 58 18 03

SUMICOR (Suministros Coren S.A.)  
Calle N°1 - Polígono San Ciprián de Viñas - ORENSE  
Telfs (988) 25 49 20/24 24 00 - Fax (988) 25 49 19

SELECCION CUNICOLA MARIN  
León Felipe, pta 7 - 1°42110 Olvega (SORIA)  
Telf (976) 64 65 98

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES AGRICOLAS Y GANADERAS  
Don RAFAEL SANZ RAMOS Y HIJOS  
Polígono Industrial La Paz, 120 - 44195 TERUEL  
Telfs (974) 60 86 61/60 86 75 - Fax (974) 60 86 64

COGAL S. COOP LTDA  
Rodeiro (Pontevedra)  
Telf (986) 79 01 00 - Fax (986) 79 01 01



Juntos, preparamos el futuro.

GRIMAUD FRERES - La Corbière - 49450 ROUSSAY - FRANCE - Telf (33) 41 70 36 90 - Fax (33) 41 70 31 67